

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS350/1/Add.1
G/L/786/Add.1
G/ADP/D70/1/Add.1
11 de octubre de 2006

(06-4886)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - CONTINUACIÓN DE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE REDUCCIÓN A CERO

Solicitud de celebración de nuevas consultas
presentada por las Comunidades Europeas

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de octubre de 2006, dirigida por la Delegación de las Comunidades Europeas a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

El 2 de octubre de 2006, las Comunidades Europeas solicitaron la celebración de consultas con los Estados Unidos de América (los "Estados Unidos") de conformidad con el artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (el "ESD"), el párrafo 1 del artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "GATT de 1994") y los párrafos 2 y 3 del artículo 17 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "*Acuerdo Antidumping*") con respecto a la práctica y metodologías para calcular los márgenes de dumping que entrañan la utilización de la reducción a cero y la aplicación de la reducción a cero en determinadas medidas antidumping especificadas (WT/DS350/1, G/L/786, G/ADP/D70/1).

Las Comunidades Europeas han identificado otros exámenes administrativos en los que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos (USDOC) ha aplicado la metodología de la "reducción a cero" para el cálculo del margen de dumping, y solicitan por la presente que esos casos se añadan a la lista de casos adjunta a la solicitud de celebración de consultas antes mencionada. Los casos identificados se enumeran en el anexo de la presente comunicación. Para facilitar la consulta, los casos siguen correlativamente la numeración del anexo de la solicitud inicial de celebración de consultas, empezando, por tanto, por el número 39.

I. EXÁMENES ADMINISTRATIVOS							
Producto	EM	Número del USDOC	Resultados definitivos	Resultados definitivos modificados	Empresa	Margen de dumping	Período abarcado por el examen
39. Hojas y tiras de acero inoxidable en rollos	I	A-475-824	70 FR 7472, 14 de febrero de 2005	70 FR 13009, 17 de marzo de 2005	Thyssen Krupp Acciai Speciali Terni SpA	3,73%	1º de julio de 2002 - 30 de junio de 2003
40. Hojas y tiras de acero inoxidable en rollos	G	A-428-825	71 FR 45024, 8 de agosto de 2006 (resultados preliminares, los resultados definitivos se darán a conocer para principios de diciembre de 2006)		Thyssen Krupp Nirosta Gmbh	2,51%	1º de julio de 2004 - 30 de junio de 2005